

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1. EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0392		
Plazo de ejecución del contrato		DOCE (12) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		135.696,72 €	28.496,31 €	164.193,03 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		135.696,72 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas:

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. SGS TECNOS, S.A.U.
2. TYLIN GPO, S.L.U.
3. INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.

- Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

- Fecha del Informe de Valoración Técnica de Criterios Evaluables mediante un Juicio de Valor:

26 de abril de 2024

- Fecha de la apertura de las ofertas:

07 de mayo de 2024

- Pertenencia a un mismo grupo empresarial:

Según la cláusula 19 del PCAP:



“Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en U.T.E. a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes o no al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo”.

Los licitadores presentados NO pertenecen ninguno de ellos al mismo grupo empresarial.

Evaluación de Ofertas:

- **Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas**

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los criterios cualitativos valorables mediante fórmulas realizados por cada uno de los licitadores:

Licitador	CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. EXPERIENCIA Y EQUIPO HUMANO		
	Jefe de Unidad. EXPERIENCIA > 10 años	Vigilante. EXPERIENCIA > 5 años	TOTAL
SGS TECNOS, S.A.	1	1	2
TYLIN GPO, S.L.U.	1	1	2
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	1	1	2

- **Ofertas económicas**

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la oferta económica realizada por cada uno de los licitadores:

Licitador	Oferta (€)	Plazo	Baja % (B0)
SGS TECNOS, S.A.	115.342,21 €	12 MESES	15,00 %
TYLIN GPO, S.L.U.	128.165,55 €	12 MESES	5,55 %
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	109.751,51 €	12 MESES	19,12 %

Según se recoge en el PCAP Sección Segunda Clausula 19, Apartado B), cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se aplicará el siguiente procedimiento:

- Siendo:

B0: Baja de la oferta económica (%).

BM: Baja Media (%), calculada como se indica a continuación

BR: Baja de Referencia, calculada como se indica a continuación (%).

Se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquéllas cuyas B0 correspondientes superen los siguientes valores:

Para un número n de ofertas económicas “contemplables” menor que cinco (5):

$B0 > BM + UT$ Determinando con arreglo a la siguiente fórmula:



$$UT = 100 / (2 \cdot BM)$$

Se denominan ofertas económicas "contemplables", a las ofertas admitidas (administrativa, técnica y económicamente), una vez excluidas aquellas que, a estos efectos, no deban ser consideradas, según lo prescrito en el Art.86 del RGLCAP y en la presente cláusula.

Los cálculos de la Baja Media (BM) y de la Baja de Referencia (BR) se realizarán de la forma siguiente:

Of_j = Importe de la oferta genérica "contemplable" j (incluida en el conjunto de las citadas n ofertas "contemplables") y

PB = Presupuesto Base de Licitación, el que figura en el apartado correspondiente del Cuadro de Características del Pliego (IVA no incluido).

Se obtendrá, para cualquiera número, n, de ofertas:

$$BO_j = 100 \left(1 - \frac{Of_j}{PB} \right) y$$

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^{j=n} BO_j$$

- Número de ofertas contemplables: 3
- Baja Media (BM): **13,22 %**

Determinado con arreglo a la siguiente fórmula: $UT = 100 / (2 \cdot BM)$

$$UT = 100 / (2 \cdot 13,22) = \mathbf{3,78 \%}$$

Atendiendo a la Cláusula 19 del PCAP, valores anormales o desproporcionados, son aquellos en los que:

$$BO > BM + UT \text{ siendo } BM + UT = 13,22 + 3,78 = \mathbf{17,00 \%}$$

Por lo que el licitador INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L. se encuentra incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados, con el siguiente valor de baja:

Licitador	Oferta (€)	Plazo	Baja % (BO)
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	109.751,51 €	12 MESES	19,12 %



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1.	
EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0392	

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Gemma Aliaga Laraudogoitia	cargo: Jefa de Área de Coordinación de Inversiones Noreste
VºBº	Firma: Alfonso Ruiz Aguado	cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Noreste
Conforme	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento

